



“CERRAMIENTO PARCIAL DEL CEMENTERIO DE ATOCHA” ADJUDICACION SIMPLE NRO. 51.

Fecha de apertura: lunes 23 de Agosto de 2021 – 12:00 hs.

Fecha límite para la realización de consultas será hasta el día viernes 20 de Agosto de 2021 (vía mail a: op_slorenzo@hotmail.com o obraspublicas@munisanlorenzo.gob.ar / Tel. 4922100 int. 5 – de 08.00 a 14.00 hs)

Enviar las ofertas vía mail a contrataciones@munisanlorenzo.gob.ar.

CONDICIONES GENERALES

Las ofertas podrán ser presentadas vía mail a contrataciones@munisanlorenzo.gob.ar antes del día lunes 23 de julio a hs. 11.30.

El presente pliego deberá ser firmado, al igual que la propuesta, por quien tenga el uso de la razón social o actúe con poder suficiente.

Presupuesto Oficial: \$ 1.545.589,05. (pesos un millón quinientos cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y nueve con 05/100).

Adjudicación:

La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar en forma total, parcial o por renglón, en su caso anular el renglón solicitado, considerando marcas, calidad, precio y uso frecuente.

Así también se tendrá en cuenta el cumplimiento con respecto a las entregas de los proveedores que resultaron adjudicados en procesos anteriores

La adjudicación se comunicará vía mail, al correo electrónico o teléfono que figure en la Declaración Jurada adjunta, dejándose constancia debida en el Expediente del acuse de recibo de la comunicación.

CONDICIONES PARTICULARES

De la Oferta:

Las cotizaciones deberán ser presentadas por renglón y en Moneda Argentina, consignando:

- **Precios Unitarios con IVA.**
- **Precio Total con IVA y con hasta dos decimales.**
- **Disponibilidad Inmediata**

Los oferentes, al efectuar las cotizaciones, deberán hacerlo sobre la base de la unidad del producto que se solicita cualquiera sea la presentación, a fin de facilitar la comparación de precios.

El oferente deberá indicar en la oferta las marcas que se cotizan, detallando las características y/o especificaciones de cada uno de los productos ofrecidos

Mantenimiento de la Oferta:

Los oferentes deberán mantener sus ofertas por el plazo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de apertura.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará diferido de pleno derecho hasta el acto de adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito después del vencimiento del mismo y antes de la adjudicación

Criterio de la Adjudicación:

Para adjudicar el contrato se tendrá en cuenta, además del precio, las especificaciones técnicas. El criterio general para la adjudicación estará determinado por la Oferta estimada como la más conveniente, resultante de la mejor oferta global. La circunstancia de recibirse una sola Propuesta, no impide ni obliga a la adjudicación. Cumplidos los trámites administrativos, se dictará el instrumento legal correspondiente que apruebe el acto. Se notificará a los participantes vía correo electrónico (consignado al momento de la realización de la Oferta) el resultado del proceso licitatorio.

Forma de Pago:

30% Anticipo inicio de obra.

70% Una vez terminada la obra.

Las facturas deberán confeccionarse a nombre de la Municipalidad de San Lorenzo, incluyendo los siguientes datos: CUIT: 30-65674783-4; IVA SUJETO EXENTO e indicando necesariamente el N° de Orden de Compra y el N° de Remito/s correspondientes.

Deberá entregarse la totalidad de la mercadería solicitada en la Orden de Compra para que la facturación pueda ser considerada para pagos.

Plazo de Entrega:

Inmediata.

Lugar de provisión e Instalación:

A convenir.

Formalización del Contrato:

El Contrato será suscripto por el Adjudicatario y por un representante autorizado del Comitente, dentro de los siete (7) días hábiles administrativos de la fecha de presentación, por parte del Adjudicatario.

Toda la documentación que integre el contrato, deberá ser o estar firmada por las partes en el acto de suscribir el contrato propiamente dicho. Una vez firmado el Comitente entregará al Contratista, sin cargo, un ejemplar del mismo y una copia, autorizada por el primero, de la totalidad de la documentación contractual.

Cesión del Contrato:

El Contratista no podrá ceder ni transferir el contrato celebrado con el Comitente

Invariabilidad de los precios contractuales:

Los precios estipulados en el contrato serán invariables, salvo la situación descrita en el Art. 49 de la Ley N° 8072, Decreto Reglamentario N° 1319/19

Todos los gastos que demande el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el contrato y para las cuales no se hubiere establecido ítem o partida en el mismo, se consideran incluidos entre los gastos generales y prorrateados entre todos los precios contractuales.

LISTADO DE BIENES:

TOTAL DE METROS LINEALES 342,20.

Plazo de Obra : 30 a 40 días, se consideraran admitidas demoras por razones climáticas y replanteo por accidentes importantes en la topografía.

***El contratista deberá hacerse cargo del costo de acarreo de todos los materiales a usar en obra.**

Detalle:

Solicitamos la construcción de un alambrado con postes de cemento de 3,05 metros de alto cada 4 metros, postes reforzados, con alambre tejido de rombo de 2" por 1,80 metros de alto con alambre calibre del 14, suspendido con 3 líneas de alambre de acero 16/15, con terminales de varilla galvanizada de 1" x 3/4", todo provisto de torniquetas galvanizadas N°7 para mejorar mantenimiento y regulación de la tensión, mas 3 líneas de alambre de puas.